

**GRUPO MUNICIPAL
POPULAR**
Ayuntamiento de Osuna



Sra. Alcaldesa

Ilustrísimo Ayuntamiento de Osuna

Miguel Rangel Pineda, Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Osuna, cuyas demás circunstancias personales obran en esta Secretaría, y al amparo del Artículo 14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **EXPONE:**

En el mes de abril de 2011 aparecieron en prensa las primeras noticias sobre el traslado temporal, a un edificio puente situado en el Polígono Industrial El Ejido, de los juzgados nº 1 y 2 de instrucción y 1ª instancia del partido judicial de Osuna, hasta entonces situados en la calle de la Huerta nº 10, en el antiguo Palacio de los Cepeda del siglo XVIII. Estas primeras y optimistas informaciones hablaban de una remodelación de meses, lo que permitiría que las obras estuvieran terminadas para el mes de septiembre de ese mismo año y el retorno de los juzgados al Palacio situado en el centro de Osuna.

En la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, celebrada el pasado día 26 de Agosto de 2011, se procedió a ceder el uso del edificio multifuncional de propiedad municipal, situado en el Polígono Industrial el Ejido, a la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía, con destino a edificio puente para la instalación de los juzgados de Osuna. El traslado finalmente no se produce hasta finales de ese mismo año.

El Partido Judicial de Osuna, da servicio a ocho localidades de nuestro entorno, tales como: Algámitas, La Lantejuela, El Rubio, Los Corrales, Martín de la Jara, Aguadulce, El Rubio y Villanueva de San Juan. Por lo que constituye un servicio comarcal de primera magnitud que presta Osuna y que supone un movimiento de personas importantísimo que contribuye de manera muy significativa a la economía local, basada fundamentalmente en la oferta de servicios. Por lo tanto, la vuelta al centro de Osuna de los Juzgados es una cuestión de la máxima importancia.

El presupuesto inicial de las obras estaba fijado en unos dos millones de euros, pero el edificio lleva ya cerrado un año y medio y las obras todavía no han comenzado. Las edificaciones antiguas cerradas se deterioran, desgraciadamente, a una velocidad escalofriante como consecuencia del ataque de las filtraciones por la cubierta, humedades capilares, etc.

**GRUPO MUNICIPAL
POPULAR**
Ayuntamiento de Osuna



Mientras más tiempo transcurra hasta el comienzo de las obras, mayor será el deterioro y peor el estado de conservación de un edificio, cuyo uso ya fue abandonado por las malas condiciones que presentaba. Lo que podría conllevar un serio incremento en el presupuesto, o recursos económicos, que habrá que destinar a la recuperación de este valiosísimo inmueble. Es por lo que, **SOLICITA:**

1º.- Información sobre las siguientes cuestiones:

- Fecha de inicio de las obras.
- Posibles modificaciones del proyecto o del presupuesto inicialmente aprobado.
- Plazo de ejecución.
- Fecha de vuelta de los juzgados de Osuna al Palacio de los Cepeda.

En el caso de no disponer actualmente de dicha información, le regaría que, por el bien de los ursonenses, hiciese usted las gestiones oportunas para disponer de ella con la mayor brevedad posible y ponerla a disposición del Grupo Municipal Popular y del resto de los vecinos de Osuna.

En Osuna, a 14 de Mayo de 2013.



Miguel Rangel Pineda.